



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, para la Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 14 días del mes de abril de 2025, siendo las 16:50, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 16/2025 de fecha 25 de marzo de 2025; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores", a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas.

Contando con el quorum necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como Presidente Titular, el señor Florencio Huambo Ocon como Primer Miembro Titular y el señor Ivan Carlos Pareja Donaire como segundo miembro titular.

Acto seguido, el presidente titular del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones con el Estado – SEACE se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10444447643	CERVANTES CAMACHO BRAULIO MIGUEL	09/04/2025	Válido		09/04/2025	10444447643	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20601483085	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20605753907	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20606208309	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20612573621	🔍 📄

De todos los participantes inscritos, el único postor que registró su oferta a través del sistema electrónico de contrataciones – SEACE, fue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10444447643	CERVANTES CAMACHO BRAULIO MIGUEL	10/04/2025	20:35:14	10444447643	10/04/2025	20:42:06	Enviado	Valido		🔍 📄

En ese sentido, el comité de selección, luego de descargar las ofertas presentadas, verificó si la documentación adjunta cumple con lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo con lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials]



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

➤ **CERVANTES CAMACHO BRAULIO MIGUEL**

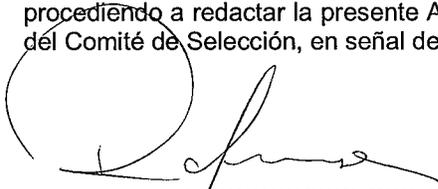
Respecto a lo solicitado: CUMPLE con presentar lo siguiente:

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): Cumple con presentar
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Cumple con presentar
* En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): Cumple con presentar.
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3): Cumple con presentar
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4): Cumple con presentar.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso: No aplica
- g) El precio de la oferta en soles (Anexo 6): Cumple con presentar.

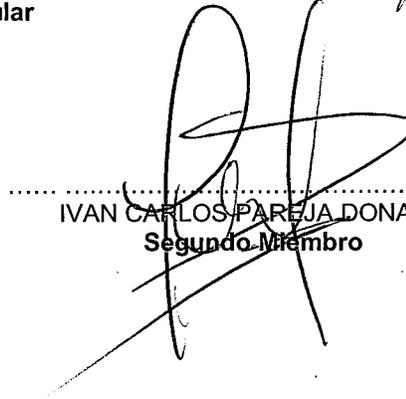
A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

1. **ADMITIR** la oferta presentada por el postor **BRAULIO MIGUEL CERVANTES CAMACHO**.
2. Proceder con la evaluación de las ofertas admitidas, y de ser el caso continuar con los actos que correspondan al procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **“Contratación del Servicio Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores”**.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 17:14 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


.....
RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Presidente Titular


.....
FLORENCIO HUAMBO OCON
Primer Miembro


.....
IVAN CARLOS PAREJA DONAIRE
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, para la Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 14 días del mes de abril de 2025, siendo las 17:15, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 16/2025 de fecha 25 de marzo de 2025; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la “Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores”, a fin de evaluar la oferta admitida.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como Presidente Titular, el señor Florencio Huambo Ocon como Primer Miembro Titular y el señor Ivan Carlos Pareja Donaire como segundo miembro titular.

EVALUACIÓN:

Factor de Evaluación: Oferta del postor: Precio=100 puntos
Valor Estimado = S/ 56,000.00

Orden de Prelación	POSTOR	OFERTA S/	PUNTAJE	5% POR MYPE	PUNTAJE
1	BRAULIO MIGUEL CERVANTES CAMACHO	S/ 56,000.00	100	NO CORRESPONDE	100

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

1. ADMITIR las ofertas económicas de los postores **BRAULIO MIGUEL CERVANTES CAMACHO**.
2. Proceder con la etapa de calificación de las ofertas admitidas según el orden de prelación según el **Artículo 74. Evaluación de las ofertas del RLCE**, donde indica lo siguiente en el sub numeral 74.1. *La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.*



PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

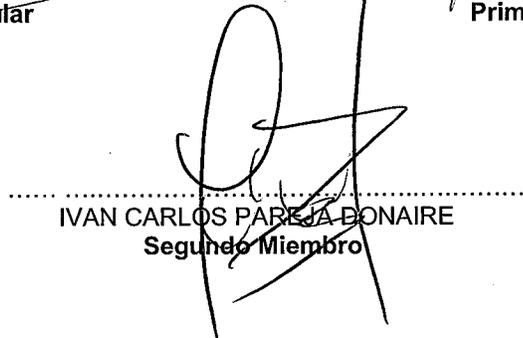
Los miembros del Comité de Selección, siendo 17:33 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita, en señal de conformidad.



.....
RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Presidente Titular



.....
FLORENCIO HUAMBO OCON
Primer Miembro



.....
IVAN CARLOS PAREJA DONAIRE
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, para la Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 14 días del mes de abril de 2025, siendo las 17:34, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 16/2025 de fecha 25 de marzo de 2025; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la “**Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores**”, a fin de calificar las ofertas admitidas.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como Presidente Titular, el señor Florencio Huambo Ocon como Primer Miembro Titular y el señor Ivan Carlos Pareja Donaire como segundo miembro titular.

Acto seguido, estando a los acuerdos del **Artículo 49. Requisitos de calificación del RLCE**, donde indica en el sub numeral 49.1. *La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.*

Es así que, el comité de selección tomará como referencia la evaluación determinada por el área usuaria y técnica especializada, a fin de evaluar de manera integral de la documentación presentada para sustentar los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y lo establecido en el último párrafo del mismo numeral - acápites importante que señala: “*Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida (...)*”

CALIFICACIÓN:

➤ **BRAULIO MIGUEL CERVANTES CAMACHO:**

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
Requisitos: Título profesional en Investigación Operativa ó Ingeniero Eléctrico ó Ingeniero Electricista ó Ingeniero Civil ó Ingeniero Sanitario ó Ingeniería Mecánica.	El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	Presenta Título profesional en Licenciado en Investigación Operativa a nombre de Braulio Miguel Cervantes Camacho - en la foja 115.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

B.3.2 CAPACITACIÓN	Acreditación	OFERTA – CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y/o curso y/o diplomado y/o especialización en contrataciones públicas o contrataciones con el estado no menor a cien (100) horas lectivas. Capacitación y/o curso y/o diplomado y/o especialización en Gestión Pública, no menor de ciento veinte (120) horas lectivas. 	<p>Se acreditará con copia simple de copia simple de la constancia o certificado del curso o Taller o curso-taller o diplomado o diploma de especialización o programa de especialización u otro documento que acredite la capacitación.</p>	<p>-Presenta diplomado especializado en: contrataciones del Estado por 120 horas académicas (foja 112), a nombre de Braulio Miguel Cervantes Camacho, el cual estaría acorde a lo solicitado en los términos de referencia.</p> <p>-Presenta en la foja 110, diplomado de Especialización en Gestión Pública, a nombre de Braulio Miguel Cervantes Camacho, el cual estaría acorde a lo solicitado en los términos de referencia</p>

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Acreditación	OFERTA - CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en servicio de Operaciones o Mantenimiento ó Servicios Generales ó Patrimonio en Oficinas de Logística ó Abastecimiento, o la que haga sus veces, en Entidades Públicas.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Presenta constancias de trabajo y copia de ordenes de servicio y contratos, desde la foja 109 hasta la 1, cumpliendo con lo solicitado en los términos de referencia – bases integradas</p>

A razón de lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1) Se Concluye que el postor: **BRAULIO MIGUEL CERVANTES CAMACHO, cumple con los requisitos de calificación** establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de selección;
- 2) Proceder con la etapa de buena pro de acuerdo al orden de prelación y al cumplimiento con lo solicitado en las bases integradas – términos de referencia.

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 17:56 horas dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

.....
 RICARDO ANTHONY LONGA-CAPRISTAN
 Presidente Titular

.....
 FLORENCIO HUAMBO OCON
 Primer Miembro

.....
 IVAN CARLOS PAREJA DONAIRE
 Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REF.: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, para la Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En Lima, a los 15 días del mes de abril de 2025, siendo las 11:57, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 16/2025 de fecha 25 de marzo de 2025; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la “**Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores**”, a fin de otorgar la buena pro del citado procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: el señor Ricardo Anthony Longa Capristan como Presidente Titular, el señor Florencio Huambo Ocon como Primer Miembro Titular y el señor Ivan Carlos Pareja Donaire como segundo miembro titular.

Acto seguido, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a revisar la oferta económica de las ofertas que cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, evidenciándose:

Factor de Evaluación: Oferta del postor: Precio=100 puntos
Valor Estimado = S/ 56,000.00

Orden de Prelación	POSTOR	OFERTA S/	PUNTAJE	5% POR MYPE	PUNTAJE	ESTADO
1	BRAULIO MIGUEL CERVANTES CAMACHO	S/ 56,000.00	100	NO CORRESPONDE	100	ADMITIDO

ACUERDOS:

El Comité de Selección acuerda:

1. Proceder con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección al postor **BRAULIO MIGUEL CERVANTES CAMACHO**, de acuerdo con lo establecido con el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2. Luego del plazo señalado en el numeral 64.2 del artículo 64 Consentimiento del otorgamiento de la buena pro, para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la “**Contratación del Servicios Servicio en Operaciones y Mantenimiento para el equipo de la Unidad Funcional de Servicios Generales de la unidad de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores**”, se realizará según lo dispuesto en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
3. Luego de publicado el consentimiento de la Buena Pro, conforme al numeral 64.5 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el comité de selección remitirá el expediente de contratación a la Oficina de Logística para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato, así como, realizar la inmediata verificación de la propuesta presentada por el postor ganador de la Buena Pro.



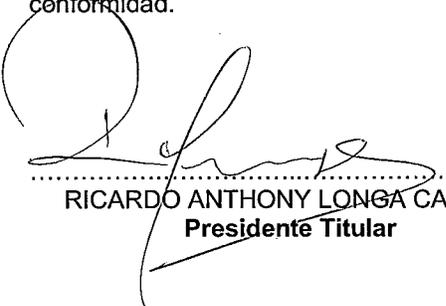
PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

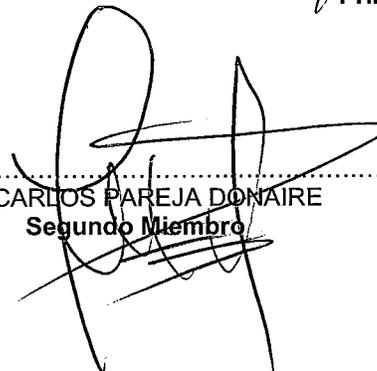
Adjudicación Simplificada N° AS-SM-7-2025-RE-1

4. De igual forma, se deberá tomar en consideración lo detallado en el numeral 64.6. *“Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”.*

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 12:35 horas dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.


.....
RICARDO ANTHONY LONGA CAPRISTAN
Presidente Titular


.....
FLORENCIO HUAMBO OCON
Primer Miembro


.....
IVAN CARLOS PAREJA DONAIRE
Segundo Miembro